



CIRCULAR Dic/3 - 2016

CRITERIOS DE SELECCIÓN EQUIPO SUB-18 FEMENINO.
Campeonato Interautonómico Sub 18 Femenino 1ª y 2ª División 2017.
Rioja Alta Los días 5 al 8 de septiembre de 2017.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2016

CRITERIOS DE SELECCION EQUIPO FAG

Será seleccionable toda jugadora perteneciente a las categorías Sub 18 y menores que sean federadas de la Federación Aragonesa de Golf al menos 365 días antes de la fecha de inicio del Campeonato Interautonómico. En caso de no tener un año de antigüedad como federada, podrá hacerlo si su única licencia lo ha sido por esa Federación Autonómica.

El equipo de la Federación Aragonesa se encuadrará en la 2ª división y **ESTARÁ COMPUESTO POR CUATRO JUGADORAS** aficionadas femeninas de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, que cumplan 18 años o menos durante el año de celebración del campeonato y que estén encuadradas en los siguientes grupos:

- Dos jugadoras de categoría sub-18 o inferior
- Dos jugadoras de categoría sub-16 o inferior

La Selección que representará a la Federación Aragonesa, se conformará de acuerdo a los siguientes criterios:

El 100 % de las componentes, será elegido por la clasificación en cada uno de los dos ránquines que se crean a tal efecto.

NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS RÁNKINGS

SISTEMA DE PUNTUACIONES PRUEBAS STROKE PLAY

Se aplicarán 15 puntos por vuelta jugada a aquellas jugadoras que cumplan el PAR* y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por encima o por debajo del citado PAR. Cuando la prueba tenga corte, a las jugadoras que lo superen se les dará un bonus de 5 puntos.

*PAR: será el resultado que deba hacer un hándicap 0,0; teniendo en cuenta el slope del campo, desde las barras de las que se juegue el torneo.



Cada prueba tiene un coeficiente asignado por la FAG dependiendo de la dificultad y/o prestigio de la prueba que concederá los puntos conseguidos según el siguiente baremo:

Los puntos obtenidos en cada prueba se multiplicarán por su coeficiente. La Jugadora podrá sumar una puntuación extra de:

Coeficiente 3: 10 puntos para la campeona, 6 para la subcampeona y 3 para la tercera clasificada.

Coeficiente 2 o 1: 6 puntos para la campeona, 4 para la subcampeona y 2 para la tercera clasificada.

EN CASO DE SUSPENSIÓN

Para que una prueba compute para el ranking, deberá de disputarse un mínimo de: pruebas de 4 ó 3 días: dos Jornadas Pruebas de 2 días: una Jornada

NOTA: No se otorgarán puntos extra (bonus por ganar), si la última vuelta estipulada es anulada.
Si se concederán si la anulada es cualquier otra.

CALENDARIO DE PRUEBAS VALEDERAS PARA EL RÁNKING SUB-18:

FECHA	COMPETICIÓN	LUGAR	VUELTAS	COEF.
11/03/2017	Campeonato de Aragón sub-18	La Peñaza	1	2
6/05/2017	XLVII Trofeo Guzmán Bengoa	La Peñaza	1	2
Del 1 al 4/7/2017	Campeonato de España Amateur Femenino 2017	Margas Golf	4	3
5/08/2017	Campeonato Sub-21 de Navarra.	Zuasti	1	2

De estas pruebas, se contabilizarán los **3** mejores torneos de cada jugadora sub-18 o inferior.

CALENDARIO DE PRUEBAS VALEDERAS PARA EL RÁNKING SUB-16:

FECHA	COMPETICIÓN	LUGAR	VUELTAS	COEF.
18 y 19/2/2017	Puntuable Nacional Juvenil Femenino 2017	El Valle	2	3
4 y 5/03/2017	I Puntuable Zonal Cantabria, Navarra, Aragón, La Rioja.	Rioja Alta	2	2
11/03/2017	Campeonato de Aragón sub-18	La Peñaza	1	2
1 y 2/04/2017	II Puntuable Zonal Cantabria, Navarra, Aragón, La Rioja.	Gorráiz	2	2
29/04 al 1/05/17	Campeonato de España sub-16 Femenino	Salamanca Fórum	3	3
Del 1 al 4/7/2017	Campeonato de España Amateur Femenino 2017	Margas Golf	4	3

De estas pruebas, se contabilizarán los **4** mejores torneos de cada jugadora sub-16 o inferior.



Desempate:

Para los puestos de selección de los dos rankings en disputa y en el caso de empate en número de puntos el criterio de desempate será el siguiente:

Primero: Mejor clasificado/a en la última prueba puntuable.

Segundo: de subsistir el empate se clasificará el mejor clasificado en el Campeonato de Aragón de su categoría.

Tercero: De subsistir el empate, será el libre criterio del CTJ el que decida.

En el hipotético caso de que unas mismas jugadoras (sub-16) encabezasen los dos ránquines, este o estos puestos correrán turno en el Ranking.

En caso de que, en la selección de equipos, alguno de los jugadores clasificados por Ranking no pudiese asistir:

1. Por problemas personales (estudios, enfermedad, lesión, etc.), o no querer pertenecer a los equipos
2. Por estar sancionado por la FAG o por la RFEG
3. Porque hubiese coincidencia de fechas con otros campeonatos de igual o superior rango.

Este o estos puestos correrán turno en el ranking.

ACTITUD DE LA JUGADORA

En la puntuación de los distintos Ranking para el año 2017, el CTJ de la FAG tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todas las jugadoras en los Torneos del Calendario.

Al tener el Comité la facultad de seleccionar a las jugadoras para representar a Aragón, fijando los criterios de selección, éste Comité tiene la obligación de no seleccionar a pesar de su puesto en el Ranking, a las jugadoras cuyo comportamiento o actitud, a juicio de éste Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista.

En Zaragoza, a 26 de diciembre de 2016

Fdo.: Secretario de la Federación Aragonesa de golf
Carlos Ventura Vela